

Sexto escrito de 2010 al Ayuntamiento de Illescas

domingo, 07 de febrero de 2010

"si no es capaz de cumplir sus deberes como gobernante ... es mejor que dimita como Alcalde"

Sexto escrito de la Asociación Ciudadana de Illescas dirigido al Alcalde de Illescas y Presidente de la Diputación de Toledo, Jose Manuel Tofiño

Sr. Tofiño:

Le hemos dicho en numerosas ocasiones que el antiguo cementerio de Illescas por más que usted se empeñe en tratar de confundir, **NO ESTÁ CLAUSURADO**.

Usted dice que sí lo está pero como no existe el necesario y preceptivo decreto de clausura emitido por usted que es quien tiene competencias según el Reglamento de Régimen Local y según manifestaciones de la propia Delegación de Sanidad, no nos lo ha podido mostrar ni a esta Asociación ni a nadie, por el motivo de no existir.

Hoy volvemos a hacerle la pregunta que también en numerosas ocasiones ya le hemos formulado: ¿desde qué día está clausurado? Se lo preguntamos pero ya sabemos que no lo está.

Le recordamos que en el escrito dirigido al pueblo de Illescas a comienzos del mes de enero del año 2006, usted decía: "a partir del día 11 de enero el cementerio antiguo quedará clausurado".

Y a partir de ese día 11 de enero, por su "poderoso ordeno y mando", usted no permitió más enterramientos en nuestro antiguo cementerio.

¿Cómo fue usted capaz de proceder a tomar esta atrevida decisión cuando ni siquiera había usted solicitado la pertinente autorización a la Delegación de Sanidad?

Seguimos recordándole que fue entrado ya el mes de marzo del 2006 cuando de la Delegación Provincial de Sanidad llegó a ese Ayuntamiento un informe sanitario que basándose en:

- Un antecedente cual es la ubicación del antiguo cementerio que no incumbía por ser éste un cementerio inaugurado antes del año 1999.

- Y un antecedente falso cual es el agotamiento de la capacidad, falsedad reconocida por usted.

Concluye el informe diciendo: que sería aconsejable y recomendable la suspensión de enterramientos por disponer de un nuevo cementerio que presentaba condiciones sanitarias más adecuadas...

¿Estas condiciones eran las de estar ubicados en un terreno cuya idoneidad no estuvo ni está demostrada?

Recordemos que del informe de 23 páginas presentado para ese fin faltaban 17 además de no cumplimentar los otros requisitos de contenido que la legislación exige.

¿Cómo sabía el Delegado de Sanidad que las condiciones eran adecuadas si en el expediente no consta el acta de Inspección previa a la inauguración de dicho cementerio nuevo?

¿Usted Sr. Tofiño ha visto alguna vez este acta de inspección previa a la apertura del nuevo cementerio?

Está manifiestamente claro pues, que en el mes de marzo, cuando ya llevaba usted dos meses negándonos nuestro legítimo derecho a dar sepultura a nuestros difuntos en nuestro antiguo cementerio, no tenía ni siquiera este escrito de Sanidad que además de no hacer nada más que aconsejar y recomendar, aconseja y recomienda basándose en un antecedente que no es aplicable a nuestro antiguo cementerio, y en otro antecedente que es falso según usted mismo Sr Alcalde, ha manifestado por escrito.

Le guste o no le guste ésta es la realidad de lo que hay.

Por lo cual seguiremos sin cansarnos reivindicando nuestros derechos.

Puede no sentir igual que nosotros pero lo que no puede es no respetar nuestros sentimientos.

Le repetimos Sr. Tofiño, lo que le dijimos en el pleno ordinario del mes de enero: si no es capaz de cumplir con sus deberes de gobernante:

-- que nos parece que es mejor que dimita como alcalde.

--que dimita y nos deje vivir y morir en paz como hacíamos antes de que usted creara un problema que nunca debió existir en nuestro pueblo.

Atentamente.